



**POLÍTICA DE PREVENCIÓN FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO- IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN (NOM-035)**

Código: SMT 09  
Fecha: 08/01/2024  
Revisión: 3  
Página: 1 de 2

El 23 de octubre de 2018, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó en el Diario Oficial de la Federación la NOM-035-STPS-2018, "Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo-Identificación, Análisis y Prevención". En atención a ello, y siendo congruente con la cultura organizacional, D3M3NT, S.A. DE C.V. (en lo sucesivo la Empresa) hace explícito su compromiso con el bienestar integral de sus colaboradores por medio de la presente Política.

### **OBJETIVO**

Establecer y visibilizar medidas de prevención y acciones de control de riesgos psicosociales que pudieran derivar de las dinámicas laborales.

### **ALCANCE**

Esta política aplica de forma indistinta a todos los niveles jerárquicos de la Empresa, incluyendo colaboradores, supervisores, gerentes y alta dirección.

Cubre todas las actividades laborales realizadas dentro de nuestras instalaciones y en cualquier lugar donde los colaboradores desempeñen funciones relacionadas,

### **ACCIONES:**

#### **1. Identificación de factores de riesgo psicosocial:**

Implementación de herramientas y métodos para evaluar de manera periódica los factores de riesgo psicosocial, como cargas de trabajo, relaciones interpersonales, condiciones de jornada laboral y conflictos organizacionales.

#### **2. Prevención de Factores de Riesgo Psicosocial:**

Implementaremos medidas para minimizar los factores de riesgo psicosocial, tales como:

- Promover jornadas laborales justas y balanceadas.
- Fomentar el desarrollo de habilidades emocionales y de comunicación.
- Capacitar a los líderes para la gestión efectiva de equipos y conflictos.

#### **3. Atención y Seguimiento:**

- Acceso a servicios de apoyo psicológico y asesoría especializada.
- Procedimientos de atención confidenciales y oportunos.
- Planes de acción correctiva en caso de identificar situaciones de riesgo

#### **4. Promoción de una Cultura de Bienestar:**



**POLÍTICA DE PREVENCIÓN FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO- IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN (NOM-035)**

Código: SMT 09  
Fecha: 08/01/2024  
Revisión: 3  
Página: 2 de 2

Fomentaremos un entorno laboral saludable, inclusivo y participativo mediante actividades que impulsen el equilibrio entre la vida laboral y personal, y programas de reconocimiento y desarrollo profesional.

**5. Para favorecer un entorno organizacional favorable, dentro de la Empresa se:**

- Realizará reuniones con lo/as colaboradore/as para que todos tengan la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes, quejas relacionadas con su trabajo donde se indiquen las responsabilidades específicas de cada puesto de trabajo.
- Mantendrán limpias las áreas de trabajo
- Tratará con amabilidad y cortesía a los compañeros de trabajo, jefes, subalternos, visitantes, proveedores, clientes
- Atenderá todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, etc., y en su caso, se sancionan éstos
- Llevará a cabo exámenes psicológicos y/o psicométricos para situar a cada trabajador en el puesto para el cual cuente con capacidades y preparación acordes;

La implementación, seguimiento y mejora continua de esta política estarán a cargo del **Departamento de Recursos Humanos (RRHH)** de D3M3NT, S.A. de C.V., en conjunto con otras áreas clave de la organización.

**D3M3NT, S.A. DE C.V.**

**Firmas de Aprobación:**

**Jonathan Salvador Spano**  
Director General

**Lic. Yazmin Almanza Alvear**  
Gerente de Gestión de Talento